

HORARIO DE LA BIBLIOTECA

LUNES A JUEVES

7:30 A.M.—11:00 P.M.

VIERNES

7:30 A.M.—4:30 p.m.

SÁBADO

9:00 A.M.—8:00 P.M.

DOMINGO

1:00 P.M.—7:00 P.M.

**COLECCIÓN
DE
CIRCULACIÓN
2^{NDO.} NIVEL**

Persona Contacto:

Srta. Miriam Sánchez

**Política de Préstamo de
Equipos Tecnológicos Portátiles**



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO
BIBLIOTECA ÁGUEDO MOJICA MARRERO**

VISITA NUESTRO PORTAL:

<http://www.biblioteca.upr.edu>



Política de Préstamo de Equipos Tecnológicos Portátiles

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Biblioteca Águedo Mojica Marrero tiene disponible diversos equipos tecnológicos para prestarlos a estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Humacao. Los mismos se prestan exclusivamente para uso académico dependiendo de la disponibilidad y bajo los siguientes términos y condiciones:

Elegibilidad

Las computadoras portátiles se prestarán únicamente a estudiantes activos de la Universidad de Puerto Rico en Humacao.

Todo estudiante deberá presentar su identificación institucional y el programa de clase vigente del periodo académico correspondiente.

El solicitante no deberá tener deuda o penalidad alguna con la Biblioteca.

El servicio es gratuito para todo usuario elegible siempre y cuando se devuelva el equipo al término del préstamo, en las condiciones en que fue prestado y bajo los términos que se estipulan en esta política.

Normas de Uso, Cuidado y Manejo

El uso de estos equipos tecnológicos portátiles se rige por la *Política Institucional y Procedimiento para el Uso Ético y Legal de las Tecnologías de la Información de la Universidad de Puerto Rico*, **Certificación núm. 72 (1999-2000)**.

Responsabilidad del Usuario

El beneficiario de un préstamo de equipo tecnológico portátil deberá cumplir con las siguientes normas:

- ◆ Revisar el equipo antes de llevárselo de la biblioteca para verificar que no tenga desperfectos físicos o de funcionamiento y para corroborar que todos sus aditamentos (cordón eléctrico, mouse, maletín, etc.) estén disponibles, en buen estado y funcionamiento.
- ◆ No instalar ni borrar ningún programa de computadora.
- ◆ No alterar la configuración de la computadora.
- ◆ No prestar por cuenta propia el equipo a otras personas.
- ◆ Guardar los archivos en su propio medio de almacenaje (CD-ROM, pendrive, en la nube, entre otros. Todo archivo dejado en la computadora será borrado.
- ◆ Será responsable del uso indebido o ilícito del equipo mientras esté en su poder.
- ◆ Será responsable por daños causados a periféricos que el usuario conecte a la computadora.
- ◆ En caso de daños, pérdida o robo del equipo tecnológico portátil, sus periféricos, maletín y cualquier otro accesorio, el usuario es responsable de reemplazar o pagar la totalidad del costo del artefacto dañado, perdido o robado.
- ◆ En caso de robo, el estudiante deberá informarlo a la Biblioteca de inmediato y proceder a hacer una querrela a la Policía de Puerto Rico.

Período de Préstamo

Los equipos tecnológicos portátiles se prestarán en la Colección de Circulación-Reserva sujeto a disponibilidad por un máximo de 4 horas a excepción de 2 laptops que estarán identificadas para ser prestadas por un máximo de 3 días. Esta política de préstamos estará sujeta a cambios de acuerdo al uso y demanda de las laptops. Los préstamos se realizarán antes de las 7:00 PM. Después de este horario se harán renovaciones si no hay reservaciones en espera del equipo. La devolución de las laptops prestadas por un día o más deberá efectuarse a más tardar antes de las 9:00 AM del día posterior a su vencimiento.

Únicamente se harán reservaciones por un día, vigentes hasta las 3:00 PM.

Se prestará una sola computadora portátil por usuario acompañada de sus periferales, sujeto a disponibilidad.

El préstamo se podrá renovar por tres (3) días adicionales, siempre y cuando no sea solicitado por alguna de las persona de la lista de reservaciones al momento de la entrega.

Devolución del Equipo

El usuario es responsable de entregar el equipo a la mano y encendido al personal bibliotecario para verificar. No se pueden dejar en el mostrador sin que se lleve a cabo el proceso de verificación al momento de la entrega. El usuario será responsable de cualquier daño o pérdida y estará sujeto a las sanciones que aquí se estipulan.

Penalidades por Retraso

En el caso de préstamos por hora, la penalidad será de \$5 por hora de atraso. En préstamos por día, la penalidad será de \$15 por día de atraso. En adición, perderá el privilegio de tomar prestado equipos tecnológicos portátiles de la biblioteca por el periodo mínimo de un mes a un máximo de seis (6) meses. Los usuarios que incumplan esta norma en más de una ocasión, estarán sujetos a que se le suspenda la elegibilidad a estos préstamos permanentemente.

